



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-111-GCABA-HGAZ

Buenos Aires, Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: Llamado a concurso Cardiólogo de Planta

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-19758687- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Cardiología), con 30 hs semanales de labor, en vacante de dotación;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 18 horas para la atención de consultorios, 6 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación), dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta (Cardiología)

Profesión: Médico

Especialidad: Cardiología

Carga horaria: 70% en turno Vespertino: 18 horas para la atención de consultorios Externos, 6 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación.

Unidad Organizativa: Hospital General de Agudos “Dr. Abel Zubizarreta”

Lugar de inscripción: Nueva York 3952 (CABA) – Oficina de personal

Horario de inscripción: 8:30hs a 11:30hs

Fecha de apertura: 05/10/2026

Cierre de la inscripción: 14/10/2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando documentos originales y dos juegos completos de copias con toda la documentación pertinente, **siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035.**

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULAR:

- 1.- Sais Ricardo – Hospital Zubizarreta
- 2.- Cosman Claudio – Hospital Zubizarreta
- 3.- Perez Villca Verónica – Hospital Zubizarreta

SUPLENTE:

- 1.- Cheli Gabriela – Hospital Zubizarreta
- 2.- Duronto Ernesto – Hospital Zubizarreta
- 3.- Ciallella Lorena – Hospital Zubizarreta

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Eduardo Carlos BAINI
Date: 2026.09.30 13:31:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Carlos Baini
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS ZUBIZARRETA
MINISTERIO DE SALUD